

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Lunes 8 de julio de 2019 Supl. N. Pág.

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Anuncio de notificación de 28 de junio de 2019 en procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

ID: N1900466351

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, se hace pública la relación de habitantes a los que habiéndose intentado no se ha podido practicar la notificación de procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por incumplimiento de los requisitos previstos en el art 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dado que, instruido el oportuno expediente, las personas relacionadas no residen en los domicilios en los que figuran empadronados.

Número exp.	Documento Identidad
895/2017/BII	ES X7319429 R
896/2017/BII	EX 540126787
897/2017/BII	ES X3886608 E
898/2017/BII	EX 801646644
899/2017/BII	ES-X2797219-M
906/2017/BII	EX-800627991
911/2017/BII	ES-Y0527904-E
912/2017/BII	ES-Y1580056-Q
915/2017/BII	EX 085107649
916/2017/BII	EX-453395982
918/2017/BII	EX 301083405
923/2017/BII	ES-X6099237-M
924/2017/BII	ES X6099241 D
925/2017/BII	ES-X3286876-S
930/2017/BII	EX 453717191
932/2017/BII	ES X8450871 G
934/2017/BII	EX 022309209

cve: BOE-N-2019-94f79575c86f5b6ec0b54de670ecc97df32adb5f Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Lunes 8 de julio de 2019 Supl. N. Pág. 2

Número exp.	Documento Identidad
935/2017/BII	EX-022316347
938/2017/BII	ES X2802633 Z
939/2017/BII	EX-34074150
940/2017/BII	EX-094098077
947/2017/BII	EX-8018682737
949/2017/BII	EX 5271115462
950/2017/BII	EX-5271115451
951/2017/BII	EX-U991661
961/2017/BII	EX-78036530
964/2017/BII	EX 008763100
967/2017/BII	ES-X7152722-K
968/2017/BII	ES-X0233413-D
969/2017/BII	ES-X0233414-X
970/2017/BII	EX-050047837
971/2017/BII	ES-X1348386-B
983/2017/BII	ES-X1904330-E
984/2017/BII	EX-X1904880-C
986/2017/BII	ES-X2576175-Z
987/2017/BII	ES-Y1988237-Q

Así mismo, los menores:

Número exp.	Documento Identidad
905/2017/BII	EX 800627991 En representación de J.A.C.

Se procede a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Indicando que durante el periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se requiere a los interesados para que comparezcan y manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja propuesta, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el departamento de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Pilar de la Horadada, 28 de junio de 2019.- D. JOSÉ MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X